



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Expediente: PLN 3/2023

Asunto.- Sesión plenaria de carácter EXTRAORDINARIO

Fecha celebración: 11 de mayo de 2023

Documento: Borrador del Acta

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ILLUECA DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.

Alcalde:

D. Ignacio Herrero Asensio

Concejales asistentes:

D Antonio M. Melús Navarro

D Victoriano Redrado Cacho

D^a M^a José Alonso Serrano

D. José Javier Vicente Inés

D Fernando Gascón Romero

D^a Laura Romero Romero

D Antonio Embid Loscos

D Carlos Javier Martín Carrera

D Jesús Romero García

D Francisco Javier Ruiz Sanchez

En Illueca, a once de mayo de dos mil veintitrés, cuando son las veinte horas se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Illueca.

La sesión se celebra previa convocatoria efectuada al efecto, conociendo los asuntos incluidos en el orden del día, reflejando a continuación la deliberación y en su caso acuerdo sobre los mismos.

EXCUSA su asistencia:

Secretario:

M^a Aránzazu Martínez Velasco



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

ORDEN DEL DÍA

Unico. Aprobación Convenio para la instalación de la Cía “Aranda Leather Studio, S.L.”

.....

Unico. Aprobación Convenio para la instalación de la Cía “Aranda Leather Studio, S.L.”

El Sr. Alcalde toma la palabra para poner en antecedentes el tema a tratar en este Pleno, se ha presentado una solicitud de una empresa de fabricación de bolsos que quiere instalarse en Illueca.

Todo comienza en octubre del año 2022 cuando uno de los socios de la firma que comercializa estos bolsos se pone en contacto conmigo para manifestarme que tienen interés en instalarse en Illueca y quedamos en hablar después de Reyes.

Ellos tienen la fabricación en Ubrique pero la producción en esa localidad está saturada y precisan buscar una nueva localización.

El pasado 22 de marzo visitan Illueca este socio junto a Jose M^a Pozas, Administrador Único de la sociedad. Me trasladan la importancia de este Proyecto y aprovechamos para ver varias naves (YAKUS, Aparicio, Sodecal, Ayuntamiento..) ya que somos expertos en trabajar la piel y tenemos infraestructuras para acoger empresas. Me instan a volver a vernos en Abril. En el mes de abril realizo 2 visitas a su tienda y oficinas en Zaragoza y conozco de primera mano su funcionamiento ya que su venta mayoritaria es por internet. Me reiteran la urgencia de empezar el proyecto ya que quieren empezar a trabajar en Julio de 2023, por lo que precisan agilizar las gestiones para su instalación en Illueca. A su vez, contactan con personas de Illueca conocedoras del mundo del calzado. Han enviado a Ubrique una persona de Illueca que trabaja para ellos como encargado de la sociedad y supervisor de la producción que se está haciendo allí. Este hecho demuestra una apuesta por nuestro municipio.

Esta persona, lleva un par de semanas en Ubrique y me ha expuesto que, la primera fase de la producción del bolso (cortado, retroquelado), para la que solicitan la ayuda,



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

puede hacerse perfectamente en Illueca. Para una segunda fase de montaje del bolso no se ha pedido ninguna ayuda.

Se reiteran en la urgencia de avanzar en el proyecto, ya que la marca comercializadora de bolsos no tienen stock y la venta sigue aumentando, en la actualidad venden 25.000 bolsos al año.

Propongo que el Sr. Pozas venga personalmente y explique a todos los Concejales su proyecto.

El 27 de abril de 2023 tenemos una primera reunión ente el Sr. Pozas y todos los Concejales para que les informe del proyecto manifestando el interés de instalarse en Illueca al ser expertos en el manejo de la piel.

El 4 de mayo de 2023 mantenemos una reunión los concejales para valorar el proyecto y negociar la propuesta planteada por la empresa.

Asimismo, les transmito que tienen, a su disposición el teléfono del Sr. Pozas para hablar con él y visitar las instalaciones para conocerlas.

El pasado martes, 9 de mayo, vuelve a venir el Sr. Pozas, se reúne en privado con el representante de Ciudadanos, Sr. Vicente y el representante del PSOE Sr. Martín, y después nos volvemos a reunir todos los concejales con el Sr. Pozas, en primer lugar, manifiesta que le gustaría que este proyecto saliese con apoyo de todos los concejales, por unanimidad, para que ningún partido sacara rédito político y, a continuación, se procede a analizar su propuesta inicial en la que se compromete a:

.-Realizar inversiones y gastos por más de 181.000 euros, se adjunta una propuesta de la firma ATOM de maquinaria para la primera fase de fabricación por importe de 217.0971 euros.

- ._ Mantener un mínimo de 7 puestos de trabajo para el cortado.
- . -Mantener el centro de fabricación durante un mínimo de 2 años
- .- Avalar la ayuda que solicita de 60.000 euros con maquinaria mediante una prenda sin desplazamiento otorgada ante Notario, de esta forma la maquinaria no entraría en la masa concursal en caso de declaración de concurso de la empresa.

Este aval se pide ante la mala experiencia del Ayuntamiento con la subvención otorgada a otra empresa que creemos que ya no está en Illueca. Desde Secretaria se está iniciando el procedimiento de reintegro de la subvención concedida a BRANS.



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Este aval se le pide que sea por un importe superior a 60.000 euros, al devaluarse el precio de la maquinaria, avalar unos 90.000 euros de maquinaria y así asegurar el pago del subvención.

El Sr. Alcalde ha hablado con Molimaq, empresa experta en maquinaria y han analizado máquinas por importe de 94.000 euros, que pueden utilizarse en diversos sectores productivos y cuya devaluación en 2 años sería del 30%, con estas máquinas garantizaríamos la devolución de la subvención solicitada.

El Sr. Pozas, nos pidió un compromiso verbal para arrancar con el proyecto y dejar la firma del Convenio para después de las elecciones, pero la respuesta que obtuvo por vuestra parte fue que contestaríais en el Pleno.

Los socios de ARANDA LEATHER STUDIO, S.L, que es la empresa que fabricará los bolsos, son socios de la firma PARIS 64, firma con tienda en Zaragoza, en el Paseo Constitución y en Madrid, en la zona de Serrano (Claudio Cohello), vende 25.000 bolsos al año también on line, es la firma española que más bolsos fabrica en España, y está creciendo, actualmente no tiene stock y necesita empezar a producir con urgencia.

Quieren en esta 1ª fase cortar el 100% de sus bolsos, con la intención de ampliar a más fases de la construcción del bolso.

“Con la implantación de esta empresa conseguimos un Conocimiento de la construcción del bolso que está considerado de más valor que el calzado. Esto podría provocar, al estar otras zonas productivas de bolsos de este país Saturadas, un efecto llamada para poder fabricar bolsos siempre con un valor más alto que el del calzado. Esto se debe al ser un proceso más artesanal que el calzado, ya que requiere más mano de obra más específica.

Generando muchos puestos de trabajo indirectos cercanos a la artesanía de la piel.

ARANDA LEATHER STUDIO, S.L., asegura la viabilidad a corto plazo del proyecto económico dotando los socios con recursos económicos suficientes de Tesorería.

El existencia de un contrato mercantil a largo plazo con la marca (mismos socios), permite tener viabilidad a largo plazo.

La sociedad se compromete a AVALAR con el importe de la ayuda aprobada”

Creo que es una oportunidad para nuestro pueblo diversificar en otro sector productivo y es una decisión que tenemos que tomar todos los concejales.



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Al Sr. Pozas le gustaría que este proyecto saliera por unanimidad de todos los concejales.

Toma la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos para exponer lo siguiente:

Es cierto que ha habido una serie de reuniones o comisiones informativas urgentes para analizar una propuesta que conocemos desde el 27 de abril y con unas condiciones peores que las que se plantean hoy. Las variaciones realizadas a nuestro grupo no nos satisfacen. Queremos que se establezcan empresas en nuestro pueblo pero no a cualquier precio.

Proceden a dar lectura a las condiciones que propone el grupo ciudadanos:

“Una vez estudiados los términos de la solicitud de concesión directa de subvención de 60.000 euros a la mercantil “Aranda Leather Studio, S.L., solicitada y presentada por el representante de la empresa D. José M^a Pozas, y velando por el interés de nuestro pueblo y de nuestros vecinos, para poder dar nuestro VOTO FAVORABLE entendemos que los compromisos de la solicitante deben ser los siguientes:

1.- Los 7 trabajadores comprometidos por la empresa deberán estar contratados en un plazo de 3 meses desde la firma del convenio y preferentemente serán vecinos de la localidad, si los illuecanos son los que conceden la subvención, los illuecanos son los primeros que deben ser contratados.

2.- La duración del compromiso de mantener activo el centro de fabricación, no será en ningún caso, inferior a 4 años.

3.- El pago de la subvención se hará efectivo conforme se justifique la adquisición de los bienes mediante factura comercial y el correspondiente pago de la misma.

4.- Inicialmente y a fin de no generar gastos innecesarios , la solicitante se ubicará en las naves que el ayuntamiento adquirió para ese fin.

5.- La solicitante deberá aportar aval bancario garantizando el importe de la subvención concedida o bien avalar la operación con maquinaria adquirida, siempre y cuando venga acompañada de un compromiso firme y por escrito de una empresa interesada en la compra de las maquinas objeto de dicho aval.”

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo municipal de PSOE, el S.Martín, en primer lugar manifiesta que somos los primeros interesados en que se instalen empresas en Illueca.

Asimismo, expone que 2 empresarios de la localidad tienen la maquinaria que se necesita para este Proyecto y no se ha contado con ellos y así tendríamos un ahorro



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

considerable en el coste. Es cierto que el primer conocimiento que tenemos del proyecto es el 27 de abril y manifiesta al alcalde que deberían haber estado informados antes.

En esa fecha la empresa no estaba constituida ni inscrita en el Registro mercantil, S.S., Hacienda, era una empresa fantasma.

También hay una cierta incertidumbre entre los ciudadanos ya que hace 12 años, cuando te presentaste por primera vez, ofreciste una empresa de bisutería que se llevó 40.000 euros, estuvo tres meses y desapareció, (dicha afirmación es negada por otros concejales), también prometiste una empresa de bombillas o equipos de soldadura y ahora vienes con una de bolsos y marroquinería.

Nosotros, estamos conformes con que venga la empresa pero con unas condiciones, que las condiciones iniciales, posteriormente se modificaron.

.- Plazo de instalación de entre dos y cuatro años.

.-Contratación de 7 trabajadores durante 2 años.

.- Solicitud de ayudas DRI

.- El uso de las naves del ayuntamiento que supondría una reducción del presupuesto de alquiler de naves por 28.000 euros y el acondicionamiento de las mismas se quedaría en beneficio del Ayuntamiento.

No nos gusta la actitud del Sr. Pozas que nos solicitó una contestación el miércoles y sino retiraría su propuesta, cuando no tiene tiempo material para preparar otra propuesta para otros emplazamientos, ya que aquí ha necesitado 6 meses.

Estamos de acuerdo en que vengan empresas, se apoyen a las empresas locales, pero la propuesta de esta empresa no da muchas garantías y nuestra propuesta debe ser mejores y de más garantías en beneficio del pueblo.

El Sr. Alcalde procede a contestar a la afirmación de no contar con empresas de aquí, y relata que la primera vez que estuvieron, se les dijo de dar trabajo a otras empresas cortadoras y auxiliares de la localidad y ellos mantienen la intención de hacer ellos mismos dicho trabajo dentro de su empresa.

Si se instala esta empresa puede producir un efecto llamada pero no puedo asegurar que seamos capaces de producir el bolso con la calidad de Ubrique.

Sobre el hecho de no haberlos informado de este proyecto, decir que anteriormente se han interesado otras empresas, este verano se interesó una empresa de material de contadores de agua y 300 puestos de trabajo y no llegó a buen puerto, no es cuestión de vender humo.



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Es cierto que en la primera reunión la empresa no estaba constituida pero ese viernes se firmó ante notario.

También le insté a que solicitara las ayudas del ADRI en Noviembre que otorgan sobre un 35% de subvención, pero ellos prefieren no esperar y comenzar antes este proyecto por la urgencia que tienen.

En relación a los 7 trabajadores, se comprometió a contratar a 7 trabajadores de alta durante un mínimo de un año, además el acondicionamiento de la nave supondrá unos 50.000 euros de inversión se quedarían en el pueblo.

El Sr. Pozas se comprometió igualmente a mantener el centro de trabajo durante dos años, frente al primero que solicitaba.

Sobre el alquiler de las naves municipales se las ofrecí, aunque 3 están ocupadas (plaza de toros, cabalgata, brigada), pero querían una de 1000 metros y descartó esta opción ya que su intención no es quedarse solo en 7 trabajadores, su intención en un año es 30 ó 50 trabajadores.

Las prisas por tener una contestación a su propuesta, no hay que considerarla como una amenaza, hay que tener en cuenta la urgencia de comenzar la producción al no tener stock y su periodo de mayor venta es entre noviembre y diciembre, debiendo comenzar la producir en Julio para llegar a esas fechas.

Asimismo, desde el ayuntamiento se ha hecho un esfuerzo y ayudado a las empresas locales con una bonificación del 95% de I.A.E., que suponen 23.000 euros al año.

Respecto a las condiciones del grupo Ciudadanos, no habría problema en contratar a vecinos de Illueca preferentemente ni sobre la justificación, en cuanto a las naves municipales y el aval bancario ya digo que no.

El Sr. Pozas se comprometió a garantizar la subvención con una prenda sin desplazamiento de maquinaria por valor de 90.000 euros para garantizar la subvención, y el establecimiento de la empresa durante 2 años. Por ello no se cumplen algunas condiciones que se pretenden hoy.

El Sr. Vicente toma la palabra y manifiesta que el dinero es del pueblo y es mucho dinero y la empresa puede ir muy bien o, si no sabemos fabricar bolsos, marcharse, por ello insiste en solicitar un aval bancario para garantizar la subvención, cualquier empresa lo tiene.

Pese a la valoración de Molimaq, la maquinaria se devalúa y se vende por muy poco dinero, además hay que buscar quien, donde y cuanto. Hay que hacer valer el dinero de la gente y cuatro años tampoco es tanto.

El Sr. Alcalde expone que los socios van a efectuar un desembolso de 200.000 euros en esta nueva sociedad que garantizan la subvención con maquinaria. Esta maquinaria



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

puede utilizarse en otros sectores que no es el calzado y por ello su devaluación en 1 o 2 años está entre un 30 y un 40%. Con el medio propuesto estaría garantizada la subvención.

El subir el plazo de 2 a 4 años, no es garantía de nada, si funciona un año o en dos seguirá y sino perderá la inversión.

El Sr. Gascón manifiesta que si no cree en su proyecto y no da un aval bancario quien le va a crear. También propone que Molimaq garantice la compra de la maquinaria por el valor que dice.

El Sr. Alcalde pregunta si es el tipo de garantía, aval bancario o la prenda sin desplazamiento el escollo para seguir.

El Sr. Vicente toma la palabra y manifiesta que lo importante no es la inversión que haga cada una ya sabe lo que expone, la realidad es que solicita una subvención de 60.000 euros y solo garantiza 7 puestos de trabajo a lo largo de un año.

El Sr. Gascón pone de manifiesto que en el presupuesto de maquinaria aportado hay más maquinaria que para 7 puestos de trabajo, inicialmente presupueste para 7 personas.

Toma la palabra el Sr. Martín y expone que esto se trató en la segunda comisión y venimos al Pleno como en la primera reunión. Esto debería estar debatido y aprobado y reflejado en un Convenio que no está, ahora que queremos aprobar.

El Sr. Alcalde expone que en la última reunión se avanzó y acercaron posiciones, pasamos de un plazo de 1 año a 2 años, los 7 trabajadores estarían dados de alta como mínimo un año.

Interviene la Secretaria para exponer que en la última comisión, el Sr. Pozas adquirió una serie de compromisos.

El Sr. Vicente manifiesta que se comprometió a 2 años, no estaba dispuesto al aval bancario y amenazó con retirar su propuesta si no recibía una contestación por escrito o por teléfono.

La Secretaría le replica que pidió un compromiso verbal, porque después de las elecciones, en el plazo de mes y medio, que se tardaría en firmar el convenio, por unanimidad, la empresa podría empezar a alquilar nave, legalizar un centro de trabajo, contratar a los trabajadores, pedir la maquinaria que tarda en servirse 4 meses y preguntó si sabían de alguien del municipio que tuviera Atom de 25 toneladas para comprar, que toda ayuda es poca.

El Sr. Alcalde toma la palabra para comentar que habló con el Sr. Barcelona, gerente del ADRI, sobre el compromiso de 5 años del ADRI, y dijo que es para cuando el compromiso de empleo va a partir del 2º año.



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Por último, pregunta a los Concejales si creen que hay unanimidad en las condiciones que planteo para el proyecto.

La Secretaria concreta que los compromisos adquiridos por el Sr. Pozas, en la última reunión son:

- Mantener el centro de fabricación durante un mínimo de 2 años.
- Contratación de 7 trabajadores que estarían dados de alta como mínimo un año.
- Garantía de la subvención mediante una prenda sin desplazamiento de maquinaria otorgada ante notario, maquinaria que en caso de concurso de la empresa no entraría en la masa concursal, por importe de 90.000 euros, para que el valor de venta fuera de 60.000 euros.
- Preferentemente contrataría a gente de Illueca, aunque no lo podía garantizar, ya que no sabe quien se presentaría.
- No ve viable el aval bancario.

El Sr. Alcalde pregunta si están conformes con estas últimas condiciones a lo que los portavoces responden que no están conformes.

Por ello, el Sr. Pozas le pidió que antes de votar la propuesta en contra, retirara el punto del orden del día.

El Sr. Vicente dice que vota a favor pero con sus condiciones.

Al no salir la propuesta por unanimidad, se procede a retirar el punto del orden del día., sin votación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos; y para constancia de lo que en ella se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente en el lugar y fecha indicados y certifico con mi firma.

En Illueca, a 11 de Mayo de 2023

La Secretaria interina,
M^a Aránzazu Martínez Velasco

El Alcalde,
D. Ignacio Herrero Asensio